

## CAPITULO CCLXXXVI.

Muerte de Carlos II.—Su testamento.

PARÉCIÓLE al Cardenal que el Rey se agravaba, é incitado, por otro lado, por la corte de Francia, decidióse al fin á terminar de una vez aquella lucha encarnizada.

Fué parte á ello tambien el conocimiento que tuvo de que el partido austriaco, para empejar más á la Reina en que trabajara con todas sus fuerzas, le había prometido casarla con el Archiduque en el caso de que el príncipe imperial fuese designado como heredero.

En vista de estas intrigas, Portocarrero aprovechó la primera ocasión, y le presentó, como caso de conciencia, la necesidad de someter la cuestión de sucesión á una junta de teólogos y juriscónsultos y á los Consejos de Castilla y de Estado.

A su parecer, sólo ateniéndose á lo que esta asamblea resolviese, despues de bien estudiado y discutido tan delicado asunto, era como la conciencia del Rey quedaría tranquila, pues si mal en ello hubiera, que no era posible, no sería la responsabilidad de don Carlos, sino de sus consejeros.

Cedió el Rey á estas elocuentes razones y á las repetidas instancias del Cardenal, y mandó convocar los más eminentes letrados y teólogos, y entregó su consulta á los Consejos para que la examinasen detenidamente.

Tanto en una como en otra asamblea la decisión fué favorable al nieto de Luis XIV, Felipe de Anjou, encargando, sin embargo, que se dispusiesen las cosas de manera que nunca pudieran las dos naciones llegar á hacerse una, recayendo ambas coronas en una misma persona.

A pesar de tan autorizada resolución, en la cual figuraban los varones más eminentes del reino, áun repugnaba el Rey romper con sus inclinaciones y desposeer completamente á su familia de lo que en su concepto legítimamente le pertenecía.

No se ocultó á Portocarrero el escrúpulo con que luchaba el soberano, y para desvanecerle aconsejóle que se dirigiera al Sumo Pontífice, como á mejor consejero.

Sabia bien el Cardenal que este consejo sería muy bien recibido por el Monarca, como sabía que no tendría dificultad en seguir las indicaciones de Su Santidad, que no dudaba de que coincidirían con las suyas.

El papa Inocencio XI era antiquísimo enemigo de la casa de Austria, tenía como asesores inmediatos á los cardenales de Spinola, Spada y Albano, todos adictos á los Borbones, y ya hemos dicho que en su viaje á Roma el P. Froilan pudo conferenciar con dos de estos personajes.

Esto, que el Rey tal vez olvidó ó ignoró, y que para el Cardenal era notorio, dió el resultado que éste esperaba.

Su Santidad respondió que sin la menor duda los hijos del Delfín de Francia eran los legítimos herederos de la corona de Castilla.

Ni áun bastó autoridad tan sagrada y de tanto peso para decidir á Carlos, para desvanecer los recelos que le mortificaban, y como por otra parte el bando contrario no descansaba y le estrechaba sin tregua, su agitación era mayor, y se oscurecía cada vez más su inteligencia.

Entre tanto los cortesanos procuraban distraerle; pero ¡ tarea inútil! Aquella existencia se apagaba lentamente, no sólo por falta de soplo vital, sino tambien á impulso del pavor que le dominaba por los hechizos, y de los rudos choques que la lucha de los partidos le hacía sufrir diariamente.

Las cortes extranjeras trabajaban sin cesar, y la Reina buscaba una reconciliación entre todas las potencias marítimas, como que en ellas esperaba encontrar su principal apoyo.

Comprendió Luis XIV que el único medio de desbaratar aquella coalición que avanzaba á pasos largos, y en la cual todas las desventajas eran para él, consistía en dar un golpe de efecto y jugar el todo por el todo: si con una declaración lograba imponerse, conseguía cuanto podía desear; si no lo alcanzaba, le quedaba siempre el recurso de ventilarlo con las armas en la mano.

Decidido, pues, á llevar adelante su plan hasta las últimas consecuencias, publicó una Memoria en que, mostrándose ajeno á todo trato ó negociación de herencia, declaraba que el único modo de conservar la paz pública era realizar el tratado de repartimiento que se había hecho anteriormente entre los soberanos de Europa, y manifestaba que no permitiría por ningún concepto que las tropas imperiales pusieran los pies en territorio español ni siquiera por un minuto.

Esto fué un nuevo y rudo golpe para Carlos, que, á pesar de la afición que á su familia tenía, amaba á España lo suficiente para deplorar que sufriera el más mínimo desmembramiento.

Creyó que el monarca francés rehusaba el arreglo de sucesión de su familia, y no comprendía que aquella declaración era un ardid para asegurar mejor el testamento de Carlos en favor del de Anjou, su nieto.

Desde aquel momento no parecía sino que había sonado la señal de una lucha á muerte, sin tregua, en el palacio de Madrid.

La Reina, los ministros y los embajadores, próceres, y consejeros, confesores y magnates, todos se dirigían á él, todos contur-

baban su espíritu, algunos hasta le exigían con cierta vehemencia, y el infeliz Monarca, casi perdido el juicio, cayó al fin en el lecho de que ya no debía volver á levantarse.

Pocos días despues le fueron administrados los Santos Sacramentos por el patriarca de las Indias, y el Rey pidió perdon á todos los que por él se considerasen ofendidos, declarando no haber tenido jamas intencion de agravar á nadie.

Una crisis favorable se operó en la enfermedad, y la esperanza renació en los que de veras amaban al Rey, y las intrigas cortesanazas empezaron á aperebirse nuevamente para la lucha.

Pero el cardenal Portocarrero no era hombre á quien podía vencerse con facilidad, y mucho ménos cuando la situación del reino enfermo le ponía en sus manos.

Con pretexto de hablar al Rey de las cosas que tocaban al bien y salvación de su alma, llevó en su compañía dos religiosos de su confianza para que le ayudasen, y no paró hasta alejar de la real cámara á la Reina, al inquisidor general, al confesor, al secretario del despacho universal y á cuantos no pertenecían á su partido.

Una vez dueño del campo, expuso al Rey que, hallándose próximo á su fin, debía descargar su conciencia de la tremenda responsabilidad de dejar el reino sumido en los horrores de una guerra civil, y que para ello era preciso que hiciera testamento, en el cual designara clara y terminantemente su sucesor, sin tener en cuenta para nada los lazos ó inclinaciones de la sangre, ni los afectos de la amistad ó cualquiera otro vínculo terrenal, sino el bien de sus reinos, por los cuales debía mirar como un amantísimo padre que mira y vela por la felicidad de sus hijos.

Recomendóle muy especialmente que tuviera presentes las resoluciones de los Consejos, en las cuales había reinado una mayoría casi unánime, pues sólo habían disentido los condes de Frigiliana y Fuensalida; que no desoyera los amistosos consejos dados por Su Santidad, cuyo inspirado parecer concordaba con el de los consejeros, y sobre todo que no demorara por más tiempo un acto á que venía obligado desde que su enfermedad se había agravado.

Carlos no pudo resistir, y en presencia de los cardenales Portocarrero y Borja, y de varios magnates, dictó un testamento al secretario Ubilla, como notario mayor del reino, y cuando se lo presentaron para firmarle, exclamó: «Dios solo es quien da los reinos, porque sólo á El pertenecen. Yo nada soy.» Palabras notables, con las cuales parecía querer contestar y dar satisfacción á su conciencia, que levantaba la voz en favor de la familia austriaca.

Designado quedaba el sucesor al trono, y nombrada una junta para gobernar el reino hasta la llegada del nuevo monarca.

Al parecer eran secretas é ignoradas de todos las disposiciones testamentarias; mas no deberían serlo tanto para Portocarrero, cuando aquella misma noche celebró una conferencia con Blecourt, que se apresuró á transmitirla á París.

Pocos días despues, y tras una efímera mejoría, semejante á los últimos y más vivos destellos de una luz que se extingue, dejó de existir el desventurado Monarca, nombrando la Junta de gobierno del reino compuesta de la Reina, el cardenal Portocarrero, el de Mendoza, el duque de Montalto, los condes de Frigiliana y Benavente y á D. Manuel Arias.

Procedióse, como era natural, á la apertura del testamento con toda la solemnidad propia del acto y con el interes que las circunstancias le prestaban.

Las cámaras de palacio estaban llenas de magnates españoles y extranjeros, todos ansiosos de conocer el nombre del nuevo soberano; unos para demostrar sus simpatías, otros quizas para guardarse de él, ó para presentarse como partidarios suyos, que siempre ha sido achaque de cortesanos ser tornadizos; pero los que con más interes esperaban, eran los embajadores de Austria y Francia.

Cuéntase á este propósito que el primero que lo dió á conocer fué el duque de Abrantes, quien saliendo de la cámara regia, donde había tenido lugar la lectura del testamento, dirigiéndose entre grandes cumplimientos al embajador alemán, y con tono afectuosamente burlon y en voz alta dijo: «Tengo la más completa satisfacción, querido amigo, en despedirme para siempre de la ilustre casa de Austria.»

En efecto, el sucesor designado por Carlos en su testamento para ocupar el trono de todos los dominios españoles era Felipe de Anjou, hijo segundo del Delfín de Francia y nieto de Luis XIV, y en el caso de morir sin hijos, ó de que por sucesión debiera ocupar el trono de Francia el de España, pasaría á su hermano menor, el duque de Berry. A éstos seguía el archiduque Carlos de Austria, hijo segundo del Emperador, y en defecto de los tres, pasaría la corona al duque de Saboya y sus descendientes, con iguales condiciones.

El primer acto de la Junta de gobierno al tomar posesión de su cargo, fué enviar un correo á la corte de Francia con copia del testamento y cartas á Luis XIV para que reconociese al nuevo soberano, lo cual efectuó el monarca francés despues de ciertos preliminares, que explicaremos más adelante.

Así terminó en España la dinastía austriaca que había ocupado el trono por espacio de dos siglos.

## ÍNDICE

### DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO CUARTO.

CAPITULO CXLV. Nuevo giro dado á la causa de Antonio Pérez.—Sujétase á la cuestión de tormento.—Consigue refugiarse en Aragón.  
CAP. CXLVI. Entabla el rey Felipe II querrela contra Antonio Pérez.—Revelaciones de éste.—Apártase solemnemente de la causa el Monarca.  
CAP. CXLVII. Empeño puesto por los enemigos de Antonio Pérez para deshacerse de él.—Pasa su causa al Santo Oficio.—Antonio Pérez y Mayorini son trasladados de la cárcel de Manifestados á las prisiones de la Inquisición.  
CAP. CXLVIII. Causas determinantes de los sucesos de Aragón.—Motín del 24 de mayo en Zaragoza.—Sus resultados.  
CAP. CXLIX. Conducta de Felipe II despues de los sucesos del 24 de mayo.—Estado de los ánimos.—Dan los inquisidores nuevo mandamiento de prision contra Antonio Pérez.—Motín del 21 de setiembre.  
CAP. CL. Las tropas reales entran en Aragón.—Efecto que esto produjo.—Reclamación hecha por el Justicia al Monarca.—Hipócritas protestas de éste.—Disposiciones que toman los zaragozanos.  
CAP. CLI. Proceder de Felipe II.—Muerte de Juan de Lanuza.  
CAP. CLII. Suplicios en Zaragoza.—Irrisorio perdon general.—Córtes en Tarazona.  
CAP. CLIII. Antonio Pérez se refugia en Francia.—Algunos pormenores acerca de su vida.—Sus tentativas para volver á España.—Su muerte.  
CAP. CLIV. Estado en que se hallaban los dominios españoles.—Portugal.—Nueva tentativa del prior de Crato.—Su muerte.—El pastero de Madrigal.  
CAP. CLV. Fin que tuvo la farsa del pastelero de Madrigal.—Flandes.—Estado de estas provincias.  
CAP. CLVI. Abdica Felipe II la soberanía de Flandes en su hija Isabel.—Francia.—Paz con España.—Inglaterra.—Desastres de las armadas españolas.—Situación de los dominios de Italia y de los del Nuevo Mundo.  
CAP. CLVII. Enfermedad y últimos momentos de Felipe II.  
CAP. CLVIII. Juicio respecto al reinado de Carlos V.—Situación del reino.—Despoblación y miseria del país.—Inútiles esfuerzos de las Córtes.  
CAP. CLIX. Desamortización eclesiástica.—Carlos V y Roma.—Protección á las artes.—Blasco de Garay.  
CAP. CLX. Estado de las letras en el reinado de Carlos V.—Adelanto progresivo de éstas.—Introducción de las formas italianas en la poesía castellana.—Literatura dramática.—Novelistas é historiadores.  
CAP. CLXI. Juicio crítico respecto al reinado de Felipe II.—Su carácter.—Su política respecto á la Inquisición.—Ideas religiosas y modo que tuvo de tratar á los pontífices y al clero.  
CAP. CLXII. Continuación del juicio crítico de Felipe II.—Su asiduidad para el trabajo.—Su falta de corazón.  
CAP. CLXIII. Deplorable situación económica de España durante el reinado de Felipe II.—Sus causas.  
CAP. CLXIV. Movimiento intelectual de España durante el reinado de Felipe II.  
CAP. CLXV. Movimiento intelectual de España.—Poetas dramáticos.—Obras en prosa.—Historiadores.  
CAP. CLXVI. Escritores ascéticos de humanidades.—Escritores de teología y de derecho.  
CAP. CLXVII. Política interior durante el reinado de Felipe II.—Las Córtes.—Política exterior.—Guerra contra los infieles.—Resultado que de ellas alcanzó España.  
CAP. CLXVIII. La guerra de los moriscos.—Consecuencias que tuvo para España.  
CAP. CLXIX. Causas que motivaron el alzamiento de Flandes.—Gobierno de la princesa Margarita y del duque de Alba.  
CAP. CLXX. El comendador de Requenses en Flandes.—D. Juan de Austria.—Alejandro Farnesio.—Conducta de Felipe con ellos.

CAP. CLXXI. Alejandro Farnesio en Flandes.—La Armada Invencible.—Causas del desastre de ésta.  
CAP. CLXXII. Guerra con Francia.—Causas que la motivaron.—Su inconveniencia y resultados que produjo.  
CAP. CLXXIII. Incorporación de Portugal á España.—El prior de Crato.—Causas que impidieron la conservación de aquel reino.  
CAP. CLXXIV. Principio del reinado de Felipe III.—Su ineptitud.—El marqués de Denla.—Casamiento de Felipe con Margarita de Austria.  
CAP. CLXXV. Marchan los reyes á Barcelona á celebrar Córtes.—Subsidios que les otorgan.—Clemencia de Felipe en Zaragoza.—Regresa la corte á Madrid.—Nuevos subsidios.  
CAP. CLXXVI. Locas prodigalidades del Monarca.—Recursos á que apelaba el gobierno para obtener dinero.—Proceso de Marco Tulio Carzon.  
CAP. CLXXVII. Nueva traslación de la corte á Madrid.—Estado de la guerra en los Países Bajos.—El almirante de Aragón.—Excesos de sus tropas.—Liga contra el general español.—Mauricio de Nassau.  
CAP. CLXXVIII. Resultado de la batalla de Nieuport ó de las Dunas.—Pérdida de Rhimberg.—Guerra con Inglaterra.—Desgraciada expedición á Irlanda.—Paz con Inglaterra.  
CAP. CLXXIX. Famoso sitio de Ostende.—El marqués de Espínola.—Mauricio de Nassau se apodera de la Esclusa.—Capitulación de Ostende.  
CAP. CLXXX. Llega el marqués de Espínola á España.—Favorable acogida que obtiene.—Regresa á Flandes.—Pasa el Rhin.—Vuelve otra vez á España.—Condiciones bajo las cuales se reúnen los fondos que necesita.  
CAP. CLXXXI. Ajústase la tregua de doce años con los rebeldes de Flandes.—Corsarios berberiscos.—Embajada española enviada al rey de Persia.—Falta de cumplimiento á lo prometido por el rey de España.—Reconvenciones que le dirigen.  
CAP. CLXXXII. Expulsion de los moriscos.—Medios empleados para ella.—Resultado para España.  
CAP. CLXXXIII. Prosigue la mala administración del duque de Lerma.—Córtes de 1607.—Cómo se ganaban los votos de los procuradores y condiciones que éstos imponían.—Arbitrios dispuestos para salir de los apuros en que se hallaba el gobierno.  
CAP. CLXXXIV. Escandalosos procesos de Alonso Ramirez de Prado, el conde de Villafranca y otros.—Muerte de la reina D.<sup>a</sup> Margarita de Austria.  
CAP. CLXXXV. Proyectos de España respecto á los Estados de Italia.—Confederación de éstos con el rey de Francia.—Muerte de Enrique IV.—Efectos que produjo este acontecimiento en las relaciones de Francia y España.  
CAP. CLXXXVI. El duque de Saboya es derrotado por el marqués de la Hinojosa.—Vergonzoso tratado de Asti.—Rómpanse de nuevo las hostilidades.—Tratado de paz.—El duque de Osuna, el marqués de Villafranca y el marqués de Bedmar.—Famosa conjuración contra Venecia.  
CAP. CLXXXVII. Guerra de la Valtelina.—Estado de Alemania y ayuda prestada por Felipe III á Fernando II.—Famosa batalla de Praga.  
CAP. CLXXXVIII. Intrigas y rivalidades palaciegas.—Envidias suscitadas por el engrandecimiento de D. Rodrigo Calderon.—Cruzada que se forma contra él.—Fray Juan de Santa María.—La madre Mariana de San José.  
CAP. CLXXXIX. D. Rodrigo Calderon es nombrado marqués de Siete Iglesias.—El duque de Uceda.—Cae de la privanza el duque de Lerma.—Prision y proceso de D. Rodrigo Calderon.  
CAP. CXC. D. Rodrigo Calderon es sujetado á la cuestión de tormento.—Absolución del tribunal encargado de juzgarle.—Expediciones de Africa y Turquía.—Famosa librería árabe del rey de Marruecos.  
CAP. CXCI. Empresas marítimas en el Nuevo Mundo.—Visita de Felipe III al reino de Portugal.—Disgusto en que dejó á los portu-